STED
202623601533411
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 12 de 2026

Señor
DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
CARRERA 6 118 03 110111
cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío respuesta a radicado 202652601762282 - Solicitud de información del señor Eduardo Bernal, en relación con el mantenimiento del espacio público correspondiente a la Av. Santa Bárbara (Av. Cra. 19) en el tramo comprendido entre las Calles 128A y 128B

Respetado Doctor Ortiz Quintero,

Dando respuesta a su comunicación No. 20265100932781 fechada el 22 de octubre de 2026 y remitida por la Alcaldía Local de Usaquén, la cual fue allegada ante esta entidad con el radicado 202652601762282 del 26 de octubre de 2026 y recibida mediante el canal de recepción "*Virtual-Correspondencia*", por medio del cual se traslada la solicitud del señor: **Eduardo Bernal** en relación con información del mantenimiento del espacio público correspondiente a la Av. Santa Bárbara (Av. Cra. 19) en el tramo comprendido entre las Calles 128A y 128B, sobre el costado oriental (adyacente al predio perteneciente al Country Club de Bogotá), al respecto la Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños, en el ámbito de sus competencias, procede a dar respuesta a dicha solicitud en los siguientes términos:

La respuesta a la información solicitada fue emitida mediante oficio STED 202623601476471 del 29 de octubre de 2026, el cual dio respuesta a una solicitud idéntica presentada el pasado 13 de octubre de 2026 (radicado IDU No. 202618501677572 del canal de atención '*Bogotá Te Escucha*' con radicado No. 7300852026).

Por lo anterior, dando respuesta a la radicación de la Alcaldía Local de Usaquén y como complemento a la información indicada, se adjuntan a la presente comunicación los documentos mencionados para consulta.

STED
202623601533411
Información Pública
Al responder cite este número

Conforme a lo anterior, el Instituto atiende de manera clara, oportuna y de fondo las solicitudes planteadas por el peticionario, conforme a la información disponible en la entidad al momento de su expedición, sin perjuicio de las actualizaciones que puedan derivarse en el avance de los procesos contractuales a futuro.

Cordialmente,



ANGELA MARIA JAIMES NIÑO
Subdirectora Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños
Firma mecánica generada el 12-11-2026 08:26:15 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 5 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: EDUARDO BERNAL - Bogotá DC - Bogotá - AC 19 128 B 66 AP 503 - ebernalz@hotmail.com
Revisó: Luis Alberto Barón Bejarano - Apoyo a la Supervisión - Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños - STED

Elaboró: DIEGO FERNANDO ORTIZ RAMIREZ-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños